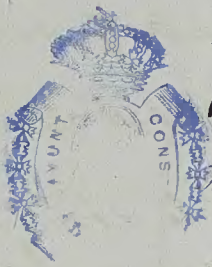
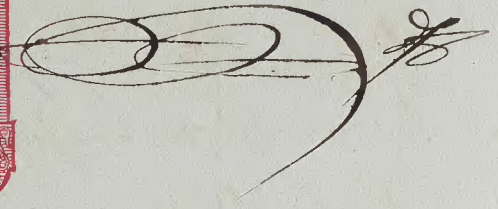




N. 0.530.910

Julio 78



en termino de tenero dia satisfago en la Tona de
 Reclutamiento de Murcia la cantidad de ~~134~~ pes
 taz ~~80~~ centimos que el Ayuntamiento tiene librad
 y ~~alg~~ peribido para abono de los estancos de uti
 les condicionales en el año economico 1890 a 91.

Acto seguido se dio cuenta por el Concejil Don
 Joa' Nocamón Aubisa encargado de los obros
 de reparacion en el Ajibo de Santa Ana de una
 cuenta que ascende a cincuenta y dos pents y se
 teute y cinco centimos; el Ayuntamiento despues de
 examinada dute cuenta acordó por unanimidad
 que se abone del capitulo correspondiente
 del presupuesto municipal y una hubiere con
 signacion por estos gastos se abone del capitulo
 de imprevistos

El Ayuntamiento acuerda por unanimi
 dad y ha propuesta del concejil D. Pedro Mi
 vera Aubisa que los carrerones que hay en las Ca
 lles de San Joa' Cruz y Mesones o sea el que hay
 contiguo a Don Santiago Nocamón Aubisa y Francis
 Divera Pérez, el contiguo a D. Antonio Laler Ruiz
 y a D. Nourosote Lillo Laler y el que hay contiguo
 a las cosas de Capitanes Laler Ruiz y Carli,

